COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE GRADO 5, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

2691

Chillán Viejo,

3 0 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

d).- La solicitud de cometido de fecha 29/03/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 05/04/2023 hasta el 07/04/2023, desde las 13:00 hasta las 23:00 horas.

DECRETO:

Pastene Rut: para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 05/04/2023 hasta el 07/04/2023, con el motivo de Asistir a las 12:00 horas a Audiencia con Director Nacional de Vialidad (S) Sr. Jaime Huidobro ubicado en Morande 59 piso 2 oficina 200, posteriormente a las 15:30 horas audiencia con Ministro de Vivienda Sr. Carlos Montes en Calle Serrano 15 Santiago Centro, Región Metropolitana, finalizando la jornada en audiencia a las 18:00 horas con el Sr. Víctor Neira Rivas Director General de Concesiones de Obra Publicas.

2.- ANTICÍPESE: el 100% del viatico por los días

05/04/2023 y 06/04/2023.

3.- PÁGUESE: el 40% del viatico por el día 07/04/2023 se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado